



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2017

Expte. Nº 17.109/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0622-17 de fecha 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se da por concluido el sumario administrativo dispuesto por Resolución Rectoral Nº 0155-14, relacionado con la sustracción de un Monitor LED marca Samsung de 19 pulgadas, a cargo de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

QUE por el Artículo 5º de la citada resolución se dispone que la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad realice las tramitaciones que correspondientes para dar de baja el bien sustraído.

QUE a fs. 96 la mencionada Dirección solicita resolver mediante resolución la baja del bien sustraído.

QUE a fs. 101 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 17.256 mediante el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien sustraído y descripto por la Dirección de Patrimonio a fs. 96, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

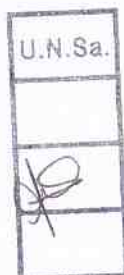
Por ello y atento a lo aconsejado por UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja definitiva del siguiente bien, con cargo patrimonial a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.:

Inventario	Alta_Año	Detalle	Residual
301440	2011	MONITOR Marca SAMSUNG de 19 pulgadas LED 19A3008 con DVI, Ind. Arg. Color 16.7 M, Resolución 1366 x 768. Medidas 40.56x41.35x20cm. Nº Serie 2111H8XB914894W	\$ 1,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
s/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0989-2017